

Deber ser y competencias de un licenciado en recreación¹.

Juan Manuel Carreño Cardozo*, Bibiana Rodríguez Cortés**
Pompilio Gutiérrez Africano***

Universidad Pedagógica Nacional

El propósito es gestar la necesidad de la presencia de la Recreación como instrumento calificado a nivel comunitario, asumiendo un posicionamiento en ideas y hechos de compromiso con la sociedad, con esta realidad y consigo mismo (Ziperovich, 2005 s.p.)

Resumen

Este artículo presenta la reflexión conceptual originada en la línea de investigación FORMAR, a través del proyecto de investigación *Pedagogía y didáctica de la recreación en la escuela*, en torno a las implicaciones profesionales de formar licenciados en Recreación en la Universidad Pedagógica Nacional, a partir de la discusión central sobre su objeto de estudio y distinguiendo su función de otras profesiones. Por último, desde estas consideraciones, propone competencias específicas para el licenciado en Recreación.

Palabras clave: Recreación, pedagogía, competencias, formación docente.

Summary

Must be and competences of a licentiate in recreation. Juan Manuel Carreño Cardozo, Bibiana Rodríguez Cortés Pompilio Gutiérrez Africano. ***This article presents conceptual reflection originated in the research line FORMAR, through the project *Pedagogía y didáctica de la recreación en la escuela*, concerning the professional implications of forming licentiate in Recreation in Universidad Pedagógica Nacional, from the central discussion on his object of study and distinguishing his function of other professions. Finally, from these considerations, he proposes specific competitions for the licentiate in Recreation.***

Key words: Recreation, pedagogy, competence, Teachers formation.

¹ Reflexión conceptual originada en el proyecto de investigación *Pedagogía y didáctica de la recreación en la escuela*, código CIUP FEF-290-11, vigencia 2011, de la línea FORMAR, Formación de Maestros en Recreación, adscrita al Grupo de Investigación Lúdica, Cuerpo y Sociedad, dirigido por John Jairo Uribe.

* Magister en Investigación Social Interdisciplinaria (U. Distrital), Secretario Académico, Facultad de Ciencias de la Educación Universidad De La Salle. Docente catedrático Licenciatura en Recreación, Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: juanmacc@yahoo.com

** Magister en Educación (U. Pedagógica Nal.), Coordinadora de la Licenciatura en Recreación, Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: astridbibianarc@yahoo.com

*** Magister en Educación (U. Javeriana), Docente Ocasional Licenciatura en Recreación, Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: piliox@hotmail.com

A modo de introducción

En el desarrollo del conocimiento, teniendo en cuenta las exigencias del mundo social, se tiende a modificar las formas como se comprenden profesionalmente las disciplinas y saberes de la ciencia. En el caso de la recreación en Colombia, su apuesta interdisciplinar hizo necesario, en un determinado momento, dividir presupuestos que se consideraban unidos en razón al desarrollo particular de este campo de saber. Dividir presupuestos implica reconocer que los conocimientos, tal y como estaban agrupados, en algún momento no alcanzan a abordar los fenómenos, generando disyunciones no siempre recibidas con agrado por la comunidad académica que respaldaba un paradigma tradicional; sin embargo, estas modificaciones y ajustes, visibilizados en nuevos programas de formación profesional, son apuestas por comprender mejor el mundo y sus interacciones.

Tal es el caso de la apuesta de la Facultad de Educación Física de Universidad Pedagógica Nacional al delimitar el saber de la educación física, el deporte y la recreación en programas distintos. Apuesta controvertida por el dogma que históricamente ha sustentado el quehacer de la educación física y por proponerle a la sociedad y la comunidad académica el reto de repensar la función educativa del deporte, la recreación y la educación física. La apuesta realizada es por un conjunto de saberes diferenciados, una intervención socio-cultural con presupuestos propios, procesos de formación de maestros basados en objetos de estudio diferentes y amplios, intervenciones pedagógicas que buscan, de diversas maneras, formar un ser humano preparado para el mundo contemporáneo, con un eje de discusión y acción interdependiente, innegable, transversal que les da el sentido de su acción en la diferencia: la pedagogía.

Delimitar los saberes en programas de formación específicos, conlleva la construcción de marcos de referencia teóricos que permitan redimensionar los constructos tradicionales y posibilitar con ello la expansión de los modos de interpretar la realidad. El presente artículo se orienta en el saber particular de la recreación como apuesta posibilitadora de transformación social mediante la acción de licenciados en este campo.

El profesional en recreación: entre reflexión y acción pedagógica

El Licenciado en Recreación necesita en su proceso de formación la transferencia de competencias profesionales² generales y específicas que le permitan orientar procesos pedagógicos de forma sistemática, sistémica, inclusiva y respetuosa por la diferencia. Lograrlo depende, en buena medida, de la capacidad de la educación superior de poder evaluar las necesidades de la sociedad y llevarlas al aula para ser problematizadas, analizadas y buscar la mejor forma de respuesta a ellas. Es claro que para implementarlo la Universidad debe asumir un rol activo, en función de brindar las herramientas adecuadas a partir de los retos del nuevo milenio y siguiendo la ruta marcada por Delors (1996) de ir más allá del *saber*, ese que durante más de 300 años ha tenido la tradición racionalista-iluminista de la escuela tradicional. La visión de la universidad y sus procesos formativos, deben centrar esfuerzos en reconocer que su función educativa se enmarca en un *saber hacer*, desarrollado con aprendizajes y competencias que desde el sentir, coadyuvan a la formación del *ser* que se educa.

Tal proceso de formación está enmarcado dentro de una constante reflexión académica que posibilita la elaboración de categorías interpretativas de los fenómenos, en este caso de la

² La(s) competencias profesional(es) son entendidas como “el resultado de la integración, esencial y generalizada de un complejo conjunto de conocimientos, habilidades y valores profesionales, que se manifiestan a través de un desempeño profesional eficiente en la solución de los problemas de su profesión, pudiendo resolver aquellos no predeterminados” (Forjas, 2003 s.p.)

recreación, donde la proximidad a su comprensión delimita el actuar sobre ellos, pues la recreación como proceso social facilita la acción pedagógica explícita sobre el *sentir* y el *ser*.

Evidentemente, la construcción académica sobre el concepto de recreación ha trascendido la sola actividad o el entretenimiento. En este sentido, la Universidad, en su misión fundamental, es llamada a la reflexión del fenómeno, dando cuenta de fronteras del saber que se amplían, modifican y ajustan a nuevas formas de comprensión de la realidad social.

La apuesta en la Universidad Pedagógica Nacional por una licenciatura en Recreación, lleva la impronta de considerar que en el avance de las fronteras del saber se hace evidente apostar por formas de comprensión ampliada de la realidad y ello implica la reformulación de concepciones enraizadas en saberes tradicionalizados. En el caso de la recreación, es necesario evidenciar que desde lo académico, ha sido usualmente utilizada como una técnica, antes que como un saber o a acción reflexiva. Para la licenciatura en Recreación, esta tiene un origen epistemológico distinto al de otras áreas de las ciencias humanas, entonces, dentro del marco de la formación de profesionales en este campo, es necesario afirmar que el saber que el profesional debe cualificar, puede basarse en puntos de vista que se legitiman en dimensiones posiblemente distantes de las lógicas científicas de origen positivista (Carreño, 2005). Esto implica una configuración privilegiada de aspectos que visibilicen el carácter humanista de la recreación (Franco, Ossa y Molina, 2005) En este sentido, se reconoce que la linealidad racional tiene un alcance relevante en la constitución de argumentos y explicaciones, sin embargo, también tiene un límite que la recreación intenta superar en el diálogo de las posibilidades de relación humana. Se comparte con Gomes que:

Las propuestas formativas tradicionales - basadas en un ordenamiento lineal, secuencial, mensurable y previsible - dejan de hacer sentido. Una formación en recreación comprometida con las competencias profesionales necesita adquirir el carácter de organización en red, con abordaje pluralista, dinámico, diversificada, innovadora, flexible y procesual, siempre abierta a nuevas perspectivas, valorizando el potencial cognitivo, cultural, social y afectivo de los sujetos (Gomes, 2007 s.p.)

Esta característica de intersubjetividad realza el carácter dialógico del saber recreativo que vincula la relevancia del lenguaje como problemática de sus fundamentos y facilitador de las acciones recreativas. El lenguaje, entonces, parece facilitar la comprensión más que la verificación de certezas: “los enfoques soportados o mediados por la racionalidad ilustrada no son garantía de certeza (...) porque además, el ocio no permite esa lógica causa efecto, ser matematizado, demostrado, y menos, las certezas. Es una disposición que exige procesos de comprensión (...) el desocultamiento mediado por el lenguaje” (Franco, Ossa y Molina, 2005 p 190)

Estos aspectos que actúan como principios de construcción del conocimiento han de ser discutidos y construidos en la perspectiva particular que identifica la Licenciatura en Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional, principios que apuestan por descentrar la recreación de:

- las miradas técnico-empiristas que la asumen como un conjunto de actividades instrumentales.
- la recreación como acción sin intencionalidad pedagógica.
- la suposición de considerar que alguien recrea a otro
- la recreación como instrumento administrativo, a través del cual se homogeniza lo social.

Lo anterior implica asumir una posición crítica sobre la función social de la recreación y, en especial, entenderla como una posibilidad emancipadora del sujeto y de las sociedades.

Por otro lado, se hace evidente que la pedagogía es inherente al rol del profesional en recreación, dada su función de interacción dentro de procesos sociales y más aún, teniendo en cuenta que se requiere de acciones formativas y de reflexión cada vez más actualizadas dadas las condiciones socio-históricas de la era digital. Así pues, se comparte con Mesa (2000) que “el saber pedagógico proporciona una orientación, por no decir, un rasgo distintivo a la acción de los profesionales en recreación” (s.p.).

Una vez aceptada la pedagogía como disciplina común a las posibilidades específicas de la recreación³, es necesario asentar la perspectiva desde la cual se asume la posibilidad de reflexionar la enseñanza o la formación vinculada a saberes específicos que intentan modos de actuación de un sujeto en una comunidad. Desde allí se delimita que la recreación enseña o forma en un campo interdisciplinar que tiende a la integración de saberes: “si la educación formal divide la realidad en disciplinas, la recreación (...) la vuelve a armar en pos del crecimiento individual y grupal” (Kligman, s.f.).

Definir el objeto de estudio de la recreación a través del lente pedagógico permite entender la complejidad de su aplicación educativa, en medio de la crisis disciplinar que desdibuja la cientifización de la enseñanza y reubica el papel de toda disciplina pedagógica más allá de los muros institucionales, aunque también en ellos, de formas innovadoras y descentradas de la convención escolar. La recreación atiende así, a las nuevas voces de la integración del conocimiento en ejercicios concretos, desde posturas que han visibilizado la fragmentación de la enseñanza como un problema para el aprendizaje que tiende a aislar el saber escolar del mundo. Vista de esta manera, la recreación en la escuela y fuera de ella es punto de convergencia y origen de la integración (curricularizada y no curricularizada) de conocimientos y saberes enlazados en contextos sentidos de la sociedad.

El licenciado en recreación, entonces, constituye su propósito a través del discurso y accionar pedagógico, en el cual los ámbitos de actuación profesional, sea un colegio, la empresa, la caja de compensación, el barrio o la salida turística, configuran objetos comunes de estudio de la recreación: la construcción y reconstrucción de las culturas recreativas populares, la activación de las manifestaciones que van de lo popular a lo culto⁴ y viceversa; y la puesta en juego de procesos de resignificación conscientes de los productos culturales que tienen que ver con lo recreativo. (Mesa, 2000)

Ahora, la constitución de la recreación, no como técnica, si no como un saber complejo particular, hace inquirir por la construcción de saber en su propio campo. Es necesario mencionar que si bien los principios recreativos establecen posibilidades diversas en la comprensión de su objeto, es importante traducir los propósitos en productos concretos en los que se sitúen las concepciones sobre la recreación, involucradas en formas específicas de actuación operativa. En otras palabras, si bien la producción recreativa debe procurar construir rigurosamente su reflexión académica, es necesario incidir con éstas el contexto cotidiano y enfrentar situaciones concretas en las que se visualice la recreación en ámbitos de acción directa. Dicha actuación subraya la necesidad de atender el contexto con “especialistas que sean transformadores de la realidad y multiplicadores de prácticas recreativas dirigidas a elevar la calidad de vida de los sujetos sociales y no simplemente organizadores, relatores o intermediarios” (Ziperovich, 2005 s.p.)

El licenciado en recreación, entonces, debe incorporar en su proceso de formación un conjunto de saberes sistémicos que le permitan reconocer las diferentes formas de manifestaciones sociales y sus marcos contextuales, para poder acercarse a ellos con una visión educativa

³ Esto solo si las posiciones dominantes sobre recreación empírico-prácticas logran expandir sus marcos epistemológicos hacia posiciones críticas emancipadoras de su función social.

⁴ Lo culto entendido, como aquello que es validado por epistemologías científicas o por posturas o ideologías políticas claramente marcadas por posiciones sociales dominantes.

trasgresora del orden establecido como *modus vivendi* absoluto; en otras palabras, la recreación debe posibilitar la creación de formas de relación en la sociedad no tradicionales, esto quiere decir, mantener la resistencia a las formas homogenizantes de la cultura de la era digital, permitiendo así una selección social más amplia y rica que respeta lo multicultural como base de la construcción de la identidad de los pueblos. Resistir a formas de modelación social, parte de reconstruir el diálogo entre las innumerables identidades culturales como el camino pedagógico a través del cual la recreación transita, para cumplir con su función socializadora en los símbolos culturales.

Lo anterior, a su vez, lleva a buscar en la educación herramientas que resistan a los procesos de aculturación; una educación que promueva la recreación, que en tanto integradora de saberes, tiende a la construcción de sociedad; sin embargo, se trata de una socialización trasgresora del orden, que implique pertinencia e importancia para su contexto de desarrollo, ya que “socialización sin más implica incorporación al orden social existente y así (...) implica negación de la libertad. Implica subsunción al dispositivo cultural-hegemónico” (Kligman, s.f. s.p.)

La propuesta, entonces, es la manifestación inteligente de la posibilidad diversa y creativa orientada a la organización comunitaria desde las diferentes manifestaciones recreativas de ésta, sin desechar ninguna posibilidad de dichas manifestaciones y sin ejercer un control-deber planificado de antemano como forma de ideario social. Mucho más si se acepta que la realidad latinoamericana tiene una estructura constituyente de necesidades que son, en últimas, de responsabilidad política, ya que hablar de responsabilidad social en América Latina es referirse a pobreza y circunstancias visibles de inequidad. Entonces, el desarrollo humano y personal que propone la recreación es apuesta educativa política que aborde esa problemática contextual sensible (Carreño, 2006).

El reto es, desde estas afirmaciones, procurar aprendizajes concretos que demuestren competencias de un profesional licenciado en recreación. Gomes (2007) presenta cuatro interesantes diferenciaciones que sirven de ejemplo para mencionar características específicas que debe tener un profesional en Recreación: Comprender la recreación como un fenómeno contextualizado, reconocer la recreación como un campo multi e interdisciplinar, aprehender y descifrar diferentes lenguajes, y actuar como mediador (Gomes, 2007). Por supuesto, el ejercicio no es fácil y siempre contiene discusiones que llevan la carga compleja de aspectos inmersos en lo que se puede concebir como agente recreativo, sin embargo es importante anotar nuevamente la coherencia entre los principios construidos reflexivamente y la actuación concreta en el contexto.

Las mismas posibilidades serán base de nuevas discusiones acerca de este tema, el cual debe delimitarse por las particularidades definidas para cada propuesta, teniendo en cuenta la invariable necesidad de educar “un ocio que valore la cotidianidad como aquello que remite a los procesos de construcción de conocimiento, percepciones, valoraciones, producciones simbólicas, comportamientos, sistemas narrativos, certezas, dudas, evidencias vitales, sinsabores e inquietudes” (Franco, Ossa y Molina, 2005 p 190).

Aproximación a las competencias de un profesional licenciado en recreación

Con el fin de concretar posibilidades para el desarrollo profesional se proyecta una primera discusión sobre competencias de un licenciado, que contempla una delimitación de las reflexiones tratadas anteriormente. En este apartado se tratan aspectos como son: el concepto de competencia, como un acercamiento complejo y diverso, los aspectos que se implican para ser competentes y un último aspecto, un acercamiento a las competencias de un profesional en recreación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Pensar en la formación de un profesional en el Siglo XXI requiere analizar varios aspectos que se ponen en juego frente a la relación formación universitaria-campo laboral. Algunos de estos aspectos son: el papel de las nuevas tecnologías de la información para el acceso y difusión del conocimiento, la capacidad de adaptación a los cambios del mundo laboral, la dinámica creciente frente a la investigación y producción de conocimiento, los desafíos de la educación frente a las nuevas subjetividades de los educandos. Estos, entre otros, son aspectos que se ponen de manifiesto cuando se egresa un profesional del campo de la educación.

Las dinámicas expuestas son enmarcadas frente a la discusión de los perfiles y más recientemente frente al debate⁵ de las competencias profesionales. Ello, sin duda, ha generado una amplia discusión la cual ha mostrado, entre otros puntos de tensión, las relaciones entre: la formación vs. la capacitación, la especialización del conocimiento vs. la generación de habilidades y destrezas, la producción vs. la mano de obra especializada.

Las tensiones expuestas son, entre otros puntos de partida, el camino para enfrentar el tema de las competencias profesionales; sin embargo este documento, de una forma sucinta, quiere hacer un primer adelanto sobre las competencias de un profesional en Recreación desde la mirada del programa de la Licenciatura en Recreación. Para ello se empieza por aclarar el concepto de competencia, luego, se hace la pregunta sobre qué implica ser competentes y por último se hace una aproximación y propuesta a las competencias de los licenciados en Recreación.

El concepto de competencia

Es polisémico y complejo, algunos autores del campo de la educación la asumen como una actuación idónea que emerge de una tarea concreta, en un contexto con sentido (Bogoya, 2000, 11). En esta perspectiva se explica que la actuación idónea se trata de un conocimiento que está asimilado con propiedad y su actuación tiene que ver con la aplicación que se da de él en un contexto determinado, es decir, que la competencia se asocia a un conocimiento y un momento de aplicación. Entre tanto, Torrado dice “hablamos de competencias en términos de aquellas capacidades individuales que son condición necesaria para impulsar un desarrollo social en términos de equidad y ejercicio de la ciudadanía” (2000, 32). Desde este lugar se reconoce la capacidad individual puesta al servicio de una sociedad que busca ser más equitativa y justa.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2006) muestra la noción de competencia como un “saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes que pueden actualizarse en distintos contextos, utilizando el conocimiento en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron. Asume la comprensión del sentido de cada actividad y sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas” (pág.12). Esta concepción reconoce algunos objetos de análisis del campo de las competencias como son el saber qué, el saber cómo y el saber para qué.

Sin embargo, al consultar el concepto de competencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se la define como una competencia laboral, la cual es “una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. La competencia laboral no es una probabilidad de éxito en la ejecución de un trabajo; es una capacidad real y demostrada”.

⁵ Las discusiones frente al tema de las competencias se dan en tópicos como: la preparación de profesionales por parte de las instituciones educativas y las expectativas del mercado laboral; otra discusión se da con relación a la utilidad de los aprendizajes expresada desde los estudiantes, y las implicaciones que ello tiene en la formación técnica y a su vez la formación humanista de un profesional. Los espacios de discusión se han dado en foros educativos, universidades y congresos de educación, entre otros.

Lo que implica poner en término de tareas especializadas muy bien realizadas el ser competente o no, olvidando todo lo que conlleva el conocimiento, lo social y lo humano. Por ello, la discusión entre el mundo de la educación y el trabajo sigue en pie, no se puede pensar en que los profesionales deben dar respuestas automatizadas o instrumentales a problemas cotidianos de su vida laboral. Ser competente implica poder seleccionar de una gama de posibilidades la mejor opción, para dar respuesta a situaciones que se presentan de forma inesperada.

Si bien es cierto, la discusión sobre las competencias pone de relieve algunas preguntas sobre ¿qué papel tienen las universidades en la formación de profesionales?, ¿la universidad debe formar para el trabajo o su formación debe ir más allá?, ¿qué implica ser profesional? Estas preguntas son algunas de las consideraciones que se han tenido para escribir este documento; no se pretende cerrar la discusión con afirmaciones absolutistas, pero sí se pretende por ahora hacer un primer acercamiento desde la Licenciatura en Recreación.

Por tanto, sí es posible que el debate de las competencias, en alguna medida, pueda permitir identificar algunas fortalezas con las cuales pueden egresar los estudiantes de la Licenciatura en Recreación al cursar su carrera en la Universidad Pedagógica Nacional. Por ello, desde esta perspectiva, la competencia permite establecer algunas caracterizaciones de lo que se desea y espera formar en los estudiantes; sin embargo, al intentar un acercamiento a un concepto de competencia, ello aún nos pone en aprietos, porque las tensiones entre las habilidades, conocimientos y actitudes, entre otros, que se deben ver puestos en acción en un *desempeño* que es el que deja ver si se es competente o no, genera una pregunta en términos de lo observable, de lo que se puede medir, comprobar, llevando esto a pensar en el riesgo de la estandarización de la reproducción de algunos desempeños para cumplir con la aceptación del mercado laboral.

Desde esta perspectiva, se es consciente que las competencias obedecen a un discurso de unificación global de comportamientos y desempeños, sobre todo laborales, que deben ser verificables, lo cual implica que bajo ese modelo el papel que pueden jugar las universidades en la sociedad es preparar para el trabajo con un buen desempeño técnico. Ello es precisamente lo que aún no se logra conciliar, creemos que el papel de la formación universitaria debe sobrepasar la formación técnica, permitiendo desde la crítica a la proposición social. Consideramos que la formación profesional debe apuntar a hacer mundos más humanos y vivibles.

Ante este panorama de tensiones parece interesante visibilizar que la opción de hacer una primera propuesta de las competencias de los egresados del programa de la Licenciatura en Recreación, permitió reflexionar sobre todas las responsabilidades sociales que se puede tener en la formación de maestros y, en segunda instancia, del posicionamiento de la recreación como una óptica diferente para ver y asumir la vida de los sujetos.

Por ello, para plantear cada una de las competencias propuestas en este primer acercamiento se tuvo en cuenta: comprender la función trasgresora de la recreación, la recreación como un medio para construir un pensamiento emancipador en los sujetos, y las capacidades, habilidades y conocimientos para ser gestores de formas de vida alterativa y alternativa.

¿Qué involucra ser competente?

Desde los referentes expuestos, se puede decir que ser un sujeto competente implica tener un saber o conocimiento, dar una aplicación de forma habilidosa, creativa e idónea en una situación o contexto determinado. Pero es precisamente en este punto donde la precisión puede fallar, la apuesta educativa por formar sujetos competentes implica tener claro que no se trata solamente de la aplicación de un conocimiento, implica, como lo dice Gomes, (2007, p 1) entender la competencia como una posibilidad multidimensional, que involucra facetas que van de lo individual a lo sociocultural, situacional (contextual-organizacional) y además de ello como un

proceso. Por este motivo, una competencia no puede ser confundida con mero "desempeño" de tareas, principalmente cuando se considera el campo profesional.

La formación por competencia, implica también comprender el desarrollo de los estudiantes como sujetos holísticos, por ello no solo es un profesional, es un ciudadano y de ello la formación universitaria se debe ocupar. Así mismo, es de interés saber qué pueden hacer los sujetos con los conocimientos que la universidad ofrece. Por tanto, este tipo de formación aporta en la renovación de elementos como: la selección y organización de contenidos, evaluación de los mismos y actividades curriculares. (Torrado, 1999).

Competencias del Licenciado en Recreación:

Comprendiendo la dificultad de establecer un solo concepto sobre competencia, pero en un intento de esclarecer las tensiones que se han generado alrededor del tema, evidenciadas anteriormente, así mismo como lo que implica ser competente y la formación por competencias, se hace una propuesta de algunas competencias para el profesional en Recreación desde la mirada del programa Licenciatura en Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Siguiendo el concepto del MEN, las competencias de los licenciados en Recreación se refieren a un *saber qué*, el cual se considera como los conocimientos de carácter pedagógico, humanístico y disciplinar que tienen los estudiantes sobre el campo de la recreación; un *saber cómo*, referido a los procesos que integran un saber técnico, inter-relacional y una lectura contextual en el que se aplican herramientas propias de la recreación; un *saber para qué*, encaminado a orientar formas de emancipación social con base en las manifestaciones recreativas de cada contexto humano.

Desde esta perspectiva, las competencias de un Licenciado en Recreación apuntan a: El reconocimiento del campo de la Educación y la Pedagogía como eje fundamental de su formación con una perspectiva incluyente de lo lúdico; vislumbrar la Recreación como campo de producción académica e investigativa; formar sujetos idóneos de su saber, con capacidad propositiva para la solución de conflictos sociales desde una mirada alterativa y alternativa desde el ocio, la recreación y la gestión del tiempo.

Un Licenciado en Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional se forma en las siguientes competencias:

- *Soluciona problemas de forma creativa y alterativa*

El Licenciado en Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional posee los conocimientos, habilidades y destrezas para dar soluciones efectivas y creativas de forma alterativa, es decir se altera el orden establecido para dar comprensión de forma amplia y divergente a problemas de orden pedagógico, social o técnico.

- *Analiza y contextualiza propuestas desde el campo de la Recreación*

La capacidad del Licenciado en Recreación de analizar y hacer propuestas a las diferentes comunidades y poblaciones colombianas, lo ubican como un agente mediador y constructor de cultura, el cual desde propuestas incluyentes y contextualizadas ofrece miradas alternas donde se pueden encontrar formas de resistencia social, de pensamiento flexible y crítico sobre los conflictos sociales.

- *Investiga y Produce conocimiento que fundamenta el campo de la Recreación*

Estudiar, conocer, investigar y producir conocimiento en el campo de la Recreación es una de las fortalezas de los licenciados en Recreación, así mismo una responsabilidad social en la medida que la comunidad académica conozca y re-conozca la importancia de la recreación para la sociedad, en esa misma medida sus campos de acción pueden incrementarse.

- *Aporta inter y trans-disciplinariamente desde la mirada de la Recreación*

Desde una perspectiva amplia el Licenciado en Recreación estudia en su formación distintas disciplinas que nutren su campo de estudio y le permiten estar capacitado para relacionar sus conocimientos con otras disciplinas y ofrecer respuestas con una mirada trans- e interdisciplinar a los fenómenos sociales.

- *Planificación y gestión del tiempo*

El Licenciado en Recreación de la UPN orienta modos de relación con las diferentes clases de tiempo que se crean en lo social, dando sentido y practicidad para enriquecer la valoración de ellos.

- *Diseñador de experiencias*

El licenciado en recreación crea experiencias que permitan a los individuos o comunidades relacionarse con el entorno de forma alternativa y alterativa, generando con ello nuevas posibilidades de ser.

Reflexión a modo de cierre

Esta aproximación que se hace al campo de la formación por competencias de un Licenciado en Recreación, es una discusión que apenas comienza y que requiere el análisis de distintos agentes que pueden contribuir en esta construcción. Sin embargo, es importante resaltar el papel de la Universidad Pedagógica Nacional en la formación de Licenciados en Recreación y su preocupación para contribuir al desarrollo del campo académico de la misma y a la responsabilidad social que ello refiere.

Referencias Bibliográficas

- Bogoya, D. (2000) Una prueba de evaluación por competencias académicas como proyecto. En: Bogoya y otros. *Competencias y Proyecto Pedagógico*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Carreño, J.M. (2005) La recreación, una perspectiva histórico social. *Lúdica Pedagógica No. 10 año 2005*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Carreño, J.M. (2006) Aspectos sociales de la formación profesional en recreación en América Latina. *Revista Kinesis No. 44 Año 2006*. Armenia: Kinesis.
- Carreño, J.M.; Gutiérrez, P; y Rodríguez, A (2010). *Recreación y sus competencias laborales*. Ponencia presentada al XXI Encuentro Panamericano de Educación Física. Bogotá D.C.
- Cejas, M. (2005) *La educación basada en competencias: una metodología que se impone en la Educación Superior y que busca estrechar la brecha existente entre el sector educativo y el productivo*. En: <http://www.saber.ula.ve>. Consultado: 19.05. 2010
- Delors, J. (1996) *La educación encierra un tesoro*. España: UNESCO.

- Gomes, Christianne L. (2007) Formación y acción profesional en recreación: la cuestión de las "competencias" *http://www.efdeportes.com/ Revista Digital - Buenos Aires - Año 12 - N° 107 - Abril de 2007*
- Franco, S.; Ossa, A.; y Molina, V. (2005) La fiesta como manifestación del ocio: resistencia y subversión de lo cotidiano. En: Tabares y otros (Ed.) *El ocio, el tiempo libre y la recreación en América Latina: problematizaciones y desafíos*. Medellín: Civitas.
- Kligman, M. (s.f.) *El campo de la recreación entre la hegemonía y la libertad* En: *http://www.istlyrecreacion.edu.ar/PUBINSCL_GTCJD_CampoRecreacion.htm*
- Ministerio de Educación Nacional (2006) Documento No.3. *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Mesa, Guillermina (2000) *La formación profesional en recreación: ¿un sueño o una necesidad indiscutible?* VI Congreso Nacional de Recreación Vicepresidencia de la República / Coldeportes / FUNLIBRE 10 al 12 de Agosto de 2000. Disponible en: *http://www.redrecreacion.org/documentos/congreso06/GMesa.htm*
- Organización Internacional del Trabajo. *¿Qué es Competencia Laboral?* Disponible en: *http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/complab/xxxx/e-sp/i.htm*. Consultado: 19 .05. 2010.
- Torrado, M (1999) El desarrollo de las competencias: Una propuesta para la educación colombiana. En: Bogoya D. (Ed) *Hacia una Cultura de la Evaluación para el Siglo XXI Evaluación por Competencias Básicas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Torrado, M. (2000) Educar para el desarrollo de las competencias: una propuesta para reflexionar. En: Bogoya y otros. *Competencias y Proyecto Pedagógico*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ziperovich, Pablo (2005) *Formación Profesional: estrategias, metodologías y caminos* Exposición. Panel n° 5 sobre Formación Profesional, del Congreso Internacional Juego, Recreación y Tiempo Libre. Montevideo- Uruguay. 13 al 17 de Mayo. Córdoba, Argentina.

Artículo recibido: 22-09-2010 Aprobado: 14-04-2011

